

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2012

Asistentes

Alcaldesa-Presidenta

Dña. Natacha Rivas Campos (PA)

Concejales

D. Juan Carlos Gil Sánchez (PA)
D. Juan Carlos Sánchez Ramos (PA)
D^a. M^a Victoria Segovia Gómez (PA)
D. Rafael Segovia Sánchez (PA)
D. José Arrebola Reina (PSOE)
D^a. M^a Victoria Gil Ramírez (PSOE)
D^a. M^a Ángeles Martín Ruiz (PSOE)
D. Alberto Pérez Gil (PSOE)
D. Antonio Jesús Cordón Peñalver (PP)
D^a. M^a Pilar Díaz Ruiz (PP)
D. Jesús Pérez García (PP)

Secretaria

D^a. Adriana Fernández Pérez-Olivares

Ausentes

D. Miguel García Sánchez (PSOE)

En Algarrobo, siendo las veinte horas del día veinticinco de octubre de dos mil doce, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento los componentes de la Corporación arriba indicados, a fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

PRIMERO: DICTÁMEN SOBRE COMPLEMENTOS A APORTAR POR ESTE AYUNTAMIENTO, A LAS PRESTACIONES QUE SU PERSONAL VA A PERCIBIR, CUANDO SE HALLE EN SITUACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE PRESTACIÓN ECONÓMICA EN SITUACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO.-

Como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 20/2012 de 13 de julio de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, se hace necesaria la aprobación por esta Entidad, de los complementos que se van a aportar a las prestaciones que el personal al servicio de este Ayuntamiento va a percibir en situación de incapacidad temporal, todo ello, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 9 apartados 2 y 5 del citado Real Decreto.

Al personal de este Ayuntamiento que se halle en situación de incapacidad temporal, se le aplicará, mientras se encuentre en dicha situación, además de lo previsto en la legislación de Seguridad Social, un complemento consistente en un porcentaje sobre la diferencia entre las prestaciones económicas que reciba del régimen de Seguridad Social al que estuviera acogido y las retribuciones que viniera percibiendo en el mes anterior al de causarse la incapacidad, con las reglas siguientes:

1. En los supuestos de incapacidad temporal por contingencias comunes (enfermedad común o accidente no laboral), el complemento se calculará:
 - a. Desde el primer día de la situación de incapacidad temporal hasta el tercer día inclusive, se abonará el 50 por ciento de las retribuciones que se vengán percibiendo en el mes anterior al de causarse la incapacidad.
 - b. Desde el cuarto día de la incapacidad temporal hasta el vigésimo día, inclusive, el complemento que se suma a la prestación económica reconocida por la Seguridad Social será tal que, sumadas ambas cantidades, sea equivalente al 75 por ciento de las retribuciones que se vinieran percibiendo en el mes anterior al de causarse la incapacidad.
 - c. A partir del día vigésimo primero inclusive, se abonará el 100 por cien del complemento.
2. Se abonará el 100 por cien del complemento por incapacidad temporal en los supuestos en los que la incapacidad temporal se origine por contingencias profesionales y por contingencias comunes que generen hospitalización o intervención quirúrgica. Asimismo, se percibirá el 100 por cien de este complemento en el caso de enfermedad grave. A estos efectos se considerará enfermedad grave, los supuestos que establece como tal, el Real Decreto 1148/2011, de 29 de julio, para la aplicación y desarrollo, en el sistema de la Seguridad Social, de la prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave. (Se adjunta dicho Real Decreto como anexo).

En virtud de las facultades que me confiere la ley, elevo al Pleno, previo informe de la correspondiente Comisión Informativa, el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar los complementos anteriormente citados, que se van a aportar a las prestaciones que el personal al servicio de este Ayuntamiento va a percibir en situación de incapacidad temporal.

Segundo: El presente acuerdo tendrá efecto retroactivo desde el 14 de octubre de 2012 según la Disposición Transitoria Decimoquinta del RD-L 20/2012.

Tercero: Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento para general conocimiento.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Con la entrada en vigor de este decreto ha habido varios cambios, entre ellos la aportación que se hace cuando los trabajadores están de baja. Entonces en negociación con los sindicatos, que los rangos de los tres tramos como vimos se pondría el máximo y que las enfermedades graves recogidas en el anexo que vimos en la comisión que fuese también abono del 100% en las enfermedades descritas en ese anexo. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Nuestro voto va a ser la abstención. Hay que aprobarlo porque la ley así lo dice y estando los sindicatos de acuerdo pero nosotros tenemos un desacuerdo con la ley porque y porque va más a por los funcionarios y bueno hay que aprobarlo pero mostramos su disconformidad con el sentido de la ley.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Creo que queda claro y me alegro que se permita la aprobación y de este modo quedan aprobadas también por el pleno del Ayuntamiento y quedan registradas las enfermedades, después de la negociación.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los cinco concejales del PA y los tres concejales del PP.

Se abstienen: los cuatro concejales del PSOE.

Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta.

SEGUNDO: DICTÁMEN SOBRE APROBACIÓN DE LA ADENDA AL ACUERDO DE CONCERTACIÓN 2012

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE APROBACIÓN DE LA ADENDA AL ACUERDO ESPECÍFICO QUE SE FIRMÓ CON LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA EL PASADO 27 JUNIO, DEL PLAN DE ACTUACIONES INMEDIATAS CORRESPONDIENTE A LA 2ª FASE DE CONCERTACIÓN, ANUALIDAD 2012.

Con fecha de 19/10/2012, nº de registro de entrada 3461/2012, se recibió escrito de la Diputación Provincial de Málaga, en el que se nos comunicaba que el Pleno de la Corporación del Ente supramunicipal, en sesión celebrada el 09/10/2012, había aprobado el Plan de Actuaciones Inmediatas correspondiente a la 2ª fase de concertación, anualidad 2012, siendo las obras para el municipio las siguientes:

ACTUACIÓN.	APORTACIÓN DIPUTACIÓN.	FORMA EJECUCIÓN
Mejora del firme del carril de Fuente Santa.	10.833,81 €	<i>Cesión por contrata.</i>
Reparación de rejillas en nuevo acceso.	2.903,97 €	<i>Cesión por Administración.</i>
Hormigonado de parque infantil en Mezquitilla.	7.245,10 €	<i>Cesión por contrata.</i>
<i>SUMA.</i>	<i>20.982,88 €</i>	

En el mismo escrito se remitía Adenda al Acuerdo Específico, que se firmó con el Ayuntamiento el pasado 27 de Junio, para su firma y remisión.

Analizada la Adenda, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, se eleva al Pleno, previo informe favorable de la Comisión Informativa, la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero: Aprobar la Adenda y facultar a la Sra. Alcaldesa para su firma.

Segundo: Remitir la misma al Servicio de Concertación y Modernización de la Diputación Provincial de Málaga a los efectos oportunos.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Dentro del marco de concertación, que ya se firmó una parte en junio, al Ayuntamiento de Algarrobo en una segunda fase le ha correspondido 20.982,88 € para obras y se han repartido en las tres que ha leído la secretaria y es lo que se trae a pleno para su aprobación. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Nuestro voto va a ser la abstención y el sentido es, y asumo la responsabilidad, por incompatibilidad de agenda por lo que no pude consensuar con los demás las obras, y entendemos que pueden ser buenas obras pero quizás pueda haber otras más necesarias, pero repito la responsabilidad me corresponde a mi por no haber podido compaginar la agenda y no habernos podido ver con el Equipo de Gobierno. Igualmente creemos que algunas de las obras son de importancia porque efectivamente son de urgencia pero quizás lo del parque infantil lo hubiéramos discutido y aportado otras, pero asumo la responsabilidad personal y por eso nos vamos a abstener.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Dicho eso os pediría que reconsiderarais eso para que saliera de manera unánime, porque son de importancia y como dices cualquier obra es necesaria en nuestro municipio.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Si pero en este caso es verdad que creemos que podíamos haber aportado algo y vuelvo a decir que en este caso eximo la responsabilidad al Equipo de Gobierno y ha sido por un tema mío, pero tampoco es de recibo apoyar algo por mis compañeros cuando por responsabilidad mía no han podido aportar y a lo mejor les hubiera gustado también aportar cosas.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Pues pasamos a votación.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los cinco concejales del PA y los tres concejales del PP.

Se abstienen: los cuatro concejales del PSOE.

Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta.

TERCERO: MOCIONES URGENTES

- Moción urgente que presenta el Partido Popular

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Podéis pasar a justificar la urgencia de la moción.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

La urgencia es muy simple, la moción para promover la participación de los ciudadanos es un acuerdo que también se ha tomado por unanimidad en el parlamento de Andalucía y es un intento de retomar la política por los vecinos, que cada día nos vean más cercanos a ellos, simple y llanamente eso. La urgencia, pues cuanto antes lo hagamos mejor, porque queremos que se utilice este sistema en el siguiente Pleno.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Antes de nada, me gustaría que este tipo de asuntos los lleváramos antes a la Comisión para que así pudiéramos verlo todos los concejales antes. Ahora tanto para los concejales del PSOE como del PA pues querrán verlo y discutir y dar su opinión sobre esto, cosa que ahora es complicado, lo acabamos de conocer.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Por eso lo presentamos con urgencia.

Interviene la Sra. Secretaria:
Lo normal es que haya un dictamen, lo normal y lo adecuado y además, lo más eficaz.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:
Bueno pues que se vote la urgencia y seguimos adelante.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Vamos a hacer un receso de cinco minutos para hablarlo entre los compañeros.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Pasamos a votar la urgencia de la moción.

Se somete la urgencia de la moción a votación:

Votan a favor: los cuatro concejales del PSOE y los tres concejales del PP.

Se abstienen: los cinco concejales del PA.

Se aprueba la urgencia por mayoría absoluta.

El Grupo Municipal Popular de este Excmo. Ayuntamiento, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente moción:

Promover la participación ciudadana en la gestión municipal.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

“Una vez que los ciudadanos nos ponen a cada uno en su sitio, los que mandan le van cogiendo el gustillo al poder y sólo buscan mandar cada día más y ser los únicos protagonistas del pueblo. A los ciudadanos sólo se les pide participación para que colaboren en las ferias y pare usted de contar. A la oposición se le ignora y se le recrimina que lo único que hacen es desgastar y desprestigiar la gestión del Equipo de Gobierno.

Sin embargo, nosotros creemos que una democracia sin la participación “de todos”, cada uno en su ámbito (social, laboral o cultural), es una democracia enferma, condenada a los males más nefastos de la política. La corrupción, el enchufismo y la prepotencia de los que empiezan a creerse “súper-héroes””

Por todo ello, el grupo popular del Ayuntamiento de Algarrobo propone la adopción de los siguientes acuerdos:

- Reservar los últimos quince minutos de los plenos ordinarios para que el público asistente pueda dirigir preguntas a los miembros de la Corporación.
- Promover la intervención de asociaciones o colectivos que puedan estar

afectados en los puntos del orden del día que se traten en el Pleno.

- Publicar en la página Web del Ayuntamiento los acuerdos de la Junta de Gobierno local”.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

Nos ha sorprendido mucho que se diga que no hay debate. Damos por entendido que esto se ha debatido hace mucho tiempo. Si veis la moción va entre comillas y si me permitís el plagio, la introducción es una moción que trajo el PSA a través de su portavoz Rafael Segovia, entonces algo que tenía valor hace cinco años entendemos que sigue teniendo valor ahora. Realmente la recuperamos y creo que viene muy al pelo para este momento. Debemos darle la vuelta al funcionamiento de los plenos, ¿cómo? Valorando y promoviendo la participación de la gente y que puedan llegar y decir cuál es su problema o tú lo estás haciendo mal y lo que queremos es eso, que participen, queremos traer a los ciudadanos al pleno.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Antes de continuar el debate, la secretaria ha estado mirando en el ROF lo que dice y quizás haya que matizar algo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

Maticemos.

Interviene la Sra. Secretaria:

En el artículo 88 del ROF se dice que el público asistente a las sesiones no podrá intervenir en éstas, ni tampoco podrá permitirse manifestaciones de agrado o desagrado, pudiendo el presidente a proceder en casos extremos a expulsar a los asistentes que impidan el normal desarrollo de la sesión. Sin perjuicio de ello, una vez levantada la sesión, la Corporación puede establecer un turno de consultas por el público asistente sobre temas concretos de interés municipal.

Esto supone que no se reservarían los 15 minutos del Pleno, sino que una vez levantada la sesión, ya se entra en esa conversación.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

¿Eso a que puede afectar? A que aparezca el acta o no, supongo. Si se levanta la sesión y luego empieza el turno del público nos da igual, la cuestión es que pueda venir un vecino que pueda dirigirse directamente al alcalde o los concejales y exponer su problema o duda sobre algún tema o funcionamiento del Ayuntamiento.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Entonces lo que hay que modificar es que no sean 15 minutos sino que cuando se levante la sesión, durante 15 minutos se de un turno de preguntas para dirigirse a cualquier miembro de la Corporación.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

Por nuestra parte no hay ningún problema.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Por nuestra parte tampoco en primer lugar porque se puede constatar que el grupo municipal socialista ha pedido en muchas ocasiones la participación ciudadana, esto se hacía en las primeras legislaturas del PSOE y esa costumbre se perdió porque no había vecinos que vinieran a preguntar pero en el reglamento del Pleno se recogía porque así se hacía.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

No.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Sí se hacía en la primera legislatura y estaba recogido en el reglamento. Vamos a estar a favor y como dice Antonio hay que darle una vuelta de tuerca además que los vecinos lo reclaman. Vivimos en una sociedad de comunicación y con el móvil es todo instantáneo. Todo lo que sea dar participación está bien y en este caso lo aceptamos y no sólo para el Equipo de Gobierno sino todo el pleno puede asumir la responsabilidad que nos corresponde. Estamos a favor.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Desde el Equipo de Gobierno por supuesto, bien lo ha recordado el portavoz del PP, estamos de acuerdo en dar participación a los ciudadanos y de hecho no se está negando en ningún momento, el Ayuntamiento está abierto y cualquier vecino o vecina puede venir a hacer preguntas o solicitar información de algo. Le decía reiteradamente que no con la cabeza al portavoz socialista porque este concejal, en el año 93 o 94 ya lo trajo a pleno y lo volví a traer en el año 2007, por cierto el PP creo que votó en contra de esa moción y hoy cambia de actitud, lo cual me alegra porque veo que el PP o pretende democratizarse un poco más o llegar a las raíces del ciudadano de a pie. Realmente, con todo lo que está cayendo, quizás sea una forma de agradar a los españoles intentando decir queremos contar con vosotros cuando realmente están machacando a todos los españoles y españolas. Por lo tanto desde el Equipo de Gobierno estamos de acuerdo pero personalmente no puedo admitir que se diga que los que están en el poder sólo se acuerdan de los ciudadanos para que participen en la feria. Este Equipo de Gobierno, con el apoyo del PP en la legislatura anterior aprobamos los presupuestos participativos, con el PSOE también, y sin embargo tanto desde el PP como del PSOE se ha dicho que no creen en la participación ciudadana en los presupuestos participativos puesto que no es representativa. Estamos de acuerdo de la moción pero queremos dejar las cosas claras, en ningún momento se han cerrado puertas, vamos a llegar a un índice mayor de transparencia como pide el PP pero en ningún momento queremos sólo a los vecinos para que participen en las ferias, esto no podemos admitirlo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

Vamos a ver, son palabras textuales, van entre comillas, son palabras de Rafael Segovia dichas en el año 2007, yo no lo he dicho.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

En este momento son palabras del PP puesto que lleva su sello, firmado por el grupo

popular. Habrá que especificar en el texto que se ha equivocado usted.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordon:

Se me ha olvidado poner que son palabra de Rafael Segovia, conforme. Un error, como hay otros errores. Apúntese el autor de la cita, Rafael Segovia, ni Pilar Díaz ni Jesús Pérez ni Antonio Cordon. Me parece muy bien, si quieren tanta participación y les parece muy bien la moción ¿para qué tanta demora en votar la urgencia o qué hacemos?

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Porque queríamos ver qué es lo que dice el ROF. He tenido varios intentos para dar participación.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordon:

Ya viene el concejal, es que es una marabunta, ya lo sabemos y se lo sabe de memoria, no entiendo la demora, si dice que la ha presentado dos o tres veces. No quiero polemizar con el tema si el ROF no lo permite. Queremos dar participación y funcionar con toda la transparencia que se pueda dando participación a los ciudadanos en el pleno, eso es lo que podemos hacer, acercar a los políticos a los ciudadanos que están molestos. Sobre los presupuestos participativos, aquí se llegó prácticamente al consenso de que no es que fueran malos o buenos, es que estaban muy mal diseñados y no respondía al interés del pueblo, simplemente. Lo menciono porque lo ha comentado el portavoz del PA pero ése no es el objeto de la moción, pero se llegó por acuerdo de todos a no seguir con presupuestos participativos, que no se quede en el aire la posible sospecha de decir para unas cosas quieren participación y para otras no. Participación para todos, pero bien hecho.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Dicen que los ciudadanos tienen cabreo y es verdad pero están cabreados con el PP a nivel nacional y tengo que decirle que los ciudadanos no tienen tanta demanda puesto que este concejal, en 2007, mandó instalar buzones de sugerencias en la entrada del Ayuntamiento y en la entrada de la Tenencia de Alcaldía, y en cinco años sólo ha habido una sugerencia de un vecino en un buzón.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordon:

Algo estaremos haciendo mal. ¿Cómo van las intervenciones cuando se presenta una moción? ¿Quién termina?

Interviene la Sra. Secretaria:

El ponente.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordon:

Siempre ha habido una relación causa-efecto. Si no enseñas a un niño a leer probablemente no va a saber escribir. No podemos pretender con un buzón arreglarlo, ni esa participación tiene luego una visión. Vamos a empezar haciendo un Ayuntamiento participativo entre todos y la primera obligación es que por parte del Ayuntamiento seamos cristalinos, la gente verá las cosas más suyas y participará más también. Ahora estamos construyendo unas administraciones, un Ayuntamiento, ajeno y de espaldas a la realidad

social.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Muy bien, muchas gracias.

Se somete la moción a votación:

Por unanimidad se aprueba la moción.

CUARTO: DACIÓN DE CUENTAS

Interviene la Sra. Alcaldesa:

- Se da cuenta de la adjudicación a ICS Ingenieros Consultores del Sur de la redacción del proyecto y dirección técnica de la obra del Arroyo Mameluco, conocido por nosotros como Arroyo Pinano, por importe de 7.102,66€ y 6.287,02€ respectivamente, con el IVA incluido.
- Si recordamos el 1 de septiembre de 2009 se aprobó por el Ayuntamiento la relación de solicitudes del programa de rehabilitación de viviendas del año 2009 en la que teníamos un total de 30 solicitudes. Desde entonces el programa había quedado parado hasta el 19 de octubre pasado que se nos comunicó que el pasado 26 de julio de 2012 se ha aprobado un plan de choque de empleo de Andalucía por la Junta de Andalucía y se nos ha asignado al municipio de Algarrobo 10 actuaciones del programa de rehabilitación de viviendas. Se nos requería ponernos en contacto, por orden según el listado del año 2009 de las personas que estaban y hemos remitido a la Junta de Andalucía una relación de los que han aceptado continuar con el trámite de rehabilitación, así como los que han rechazado hacer la obra porque ahora no pueden o han sido excluidos porque hayan hecho la obra ya. Así que hemos llamado hasta tener a 10 personas y 5 suplentes, manteniendo el orden del listado aprobado en 2009. Apuntar que de 2008, que todavía está pendiente parte del pago, no sabemos nada de eso.
- Se da cuenta también de decreto de modificación de crédito donde se da de alta en concepto de ingreso tanto el curso de animador turístico de 77.775€ como del ingreso por parte de Salsa para el encauzamiento del Arroyo Mameluco y ajardinamiento y riego de la rotonda de la nacional 340A y en concepto de gasto el mismo curso de animador turístico, la redacción y dirección técnica del proyecto del Arroyo Mameluco, que acabamos de decir la adjudicación, del propio encauzamiento de Mameluco y de la jardinería y el riego de la rotonda de la nacional 340 que en su momento quedó pendiente de buscar más dinero para poder hacer lo que acordamos que iba encima de la rotonda.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:
Se ha hecho modificación de crédito.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Si.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:
De qué capítulo a que capítulo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Esto es una generación de crédito.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:
¿En qué capítulo?

Interviene la Sra. Secretaria:
En ingresos, en capítulos 4 y 7 y en gastos en capítulos 2, 2, 6 y 6.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:
Gastos corrientes e inversiones, ¿no para contratación de personal?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

No. Se da cuenta también de otra modificación de crédito que es un alta en la aplicación de gasto del plan de contratación a desempleados y acción social, después de la moción que presentasteis, pues alta en gastos de 19.967,39 € y la baja en gastos también, tanto de las horas extraordinarias más retribuciones de los órganos de gobierno.

QUINTO: RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:
¿En qué situación se encuentra el chiringuito en Mezquitilla?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

El último pues tuvimos una última reunión tanto con la delegación de medio ambiente como con costas porque aunque la concesión estaba dada pero como este se adjudicó más tarde, teníamos el 1 y el 2 que fueron los primeros en adjudicarse, vinieron e hicieron el levantamiento y quedó, que también trajimos a pleno, el tema de los baños. Con este la Junta de Andalucía no ha venido a hacer el levantamiento porque si recordáis este, inicialmente, iba encima del paseo y se decidió presentar modificación para girarlo hacia la playa porque había servicios importantes debajo que no se podían modificar. Entonces esa modificación pues estaba entre costas y la junta y ahí hemos estados. Ha habido muchas reuniones y en la última entre ellos quedaron de acuerdo en cómo aprobar la concesión y venir a hacer el acta de replanteo que es lo que necesita esta familia para poder empezar la obra. Hubo unas cosas que tenían que modificar en el proyecto al hacer la variación. Estamos a la espera que presenten esa modificación para llevarlo a la junta y supongo que tanto costas como medio ambiente lo va a aprobar sin problema porque fue en lo que se quedó.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:
¿Había un plazo para la construcción?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

No porque se entiende que la concesión se tiene que modificar por parte de ellos, por eso no pueden empezar la obra. En el momento en que ellos aprueben esa modificación que es lo que está solicitado pues habrá un plazo, no recuerdo cuál era.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:
Si se modifica la concesión tendrá que venir a pleno.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
No las condiciones son las mismas, la modificación va a ser la ubicación, lo que pasa es que como todo al final surgió con el traspaso de las competencias pues ha habido muchos problemas porque al final se había porque la Junta de Andalucía iba digamos a ser más flexible pero al final costas también está metida porque está dentro de su dominio y ahí están las dos que no se terminan de arreglar.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:
¿Las concesiones le cuestan al Ayuntamiento un dinero anual?

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Sí, nosotros tenemos que pagar una cantidad.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:
¿Y de este también? ¿aunque no sea un problema nuestro que sea de la Junta de Andalucía y de costas?

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Si, de este también y nosotros vamos a reclamar, de hecho creo que hemos reclamado.

Interviene la Sra. Secretaria:
Se ha reclamado con las concesiones de la temporada de playa porque lo que no se ha adjudicado también nos lo cobraban pero los chiringuitos son un tema especial.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Se ha hecho reclamaciones a costas por el tema.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:
Todavía no han pasado el cargo sobre las concesiones de los chiringuitos.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
En el momento en que nos pasen el cargo reclamaremos porque lo que no es lógico que paguemos algo que no podemos y no es culpa ni nuestra ni del adjudicatario sino porque tanto la Junta de Andalucía como costas se tienen que aclarar.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:
En enero de este año, justo después de la celebración del día de San Sebastián, el grupo popular presentó una moción para un reglamento. Sé que la alcaldesa se ha

reunido con los portavoces y hablado y demás, ¿por qué no se trae otra vez el reglamento a pleno porque ya que estamos casi en noviembre y está San Sebastián a la vuelta y en un año no se ha hecho nada?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Te contesto yo si quieres, si no recuerdo mal quedamos un día, el PSOE no pudo acudir y estuvimos viendo Pilar y yo por encima llegar a un acuerdo y quedamos en que se iban a modificar esas cuestiones por parte vuestra para enviarla a los demás y así también para que el PSOE las viera, creo recordar eso.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

Pero de todas formas el Equipo de Gobierno es el Equipo de Gobierno y como tal tiene una iniciativa y tiene que ser proactivo en el sentido de no dejar paradas las cosas. Vamos a llegar a enero sin ese reglamento.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Perfecto pero Antonio si quedamos en eso todos tenemos que poner un poco de nuestra parte en el sentido de no dejar las cosas.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

Nosotros hicimos el reglamento.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Sí, y se vieron modificaciones y quedamos pendientes de eso, igual que yo puedo recordar, que también sea algo de ambos, que no caiga todo el peso en mí.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

Y por eso estamos, ese es el sentido de la moción. Bien. El 24 de noviembre de 2011, va a hacer un año, el partido popular presentó una moción para que se regulara en ordenanza el uso de inmuebles municipales. Quedó el Equipo de Gobierno en estudiar el tema pero ha pasado un año y no tenemos noticias de que se haya hecho nada.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Efectivamente se ha estado trabajando a ratos pero no se ha ultimado y nosotros también teníamos esa, a ver, era una necesidad pero hay cosas que van surgiendo y se recopiló todas las escrituras para identificar los sitios como así se planteó pero hay muchas cosas y al final algunas quedan sobre la mesa.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

Desde hace algunos meses se nos está facilitando el estado de ejecución en los plenos, ¿los podemos dar por buenos? Es decir, aquí pone estado de ejecución a 1 de enero de 2012 hasta 27 de septiembre de 2012, me tengo que creer y mis compañeros y el grupo socialista también que esto es cierto.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Hombre claro.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

Bien, aquí tenemos un presupuesto hasta 27 de septiembre de 2012 de 37.143,96€ de aportación a Mancomunidad y pone: obligaciones reconocidas 0, pagos realizados 0, pago líquido 0. Estamos escuchando todos que se paga Mancomunidad, ¿se paga o no se paga?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si se paga a Mancomunidad pero todo lo que está por el patronato, porque se hace los pagos de forma automática, no nos pasa contablemente toda la información casi hasta final de año.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

¿Estamos haciendo pagos sin imputación presupuestaria?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si está.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

No, el crédito está, el pago no.

Interviene la Sra. Secretaria:

La consignación presupuestaria tiene que estar, en el presupuesto estará consignado, lo que pasa es que lo estará haciendo, entiendo, patronato en nombre del Ayuntamiento igual que recauda en nombre del Ayuntamiento y después pasará los listados contables sobre todo lo recaudado y pagos efectuados. Entiendo que estáis hablando de eso.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Igual que los ingresos de impuestos y tasas, si miras el estado de ingresos no están recogidos todavía porque hasta final de año no pasa la información contable.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

¿Todo lo de Mancomunidad lo está pagando patronato de recaudación?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Creo que sí.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

¿Con qué se le estaba pagando a Endesa o cuánto?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Pues no se decirte ahora mismo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

Pues es una cantidad importante. ¿Los tres mil y pico euros que se estaba pagando van por el patronato de recaudación?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Sí.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

O sea, estamos pagando como doce mil euros directamente de recaudación del Ayuntamiento aproximadamente, como mínimo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

No sé decirte la cantidad exactamente Antonio.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

Me parece que estaba sobre unos ocho mil euros lo que se paga a Endesa. O sea que directamente tenemos menos doce mil de entrada, bien. Al concejal de personal, hablando con los sindicatos nos sorprendió mucho que no se dé copia básica de los contratos a los trabajadores, ¿cuál es la razón?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

No tengo ni idea, le contestaré por escrito porque no sé.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

No no, es una obligación definida en el estatuto de los trabajadores.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Me imagino que ellos no habrán pedido la copia.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

El concejal de personal debe preocuparse mucho en cumplir la legislación laboral sobre el personal y contratación. Eso es básico del estatuto de los trabajadores, los representantes de los trabajadores tienen que recibir una copia del contrato y como no lleva los datos personales se llama copia básica, le ruego a la secretaria que se corrija el tema porque es un tema formal pero muy grave y que a partir de ya contratación que se haga se le dé copia a los sindicatos.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Siguiente pregunta.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

Parece que se no se ha estado haciendo nada y ahora se quiere hacer o aplicar la ley de prevención de riesgos laborales del año 95. Otra cosa igual, nos enteramos y probablemente también tenga parte de culpa el comité de empresa, que no hay delegado de prevención en el Ayuntamiento.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

¿De los trabajadores dices?

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:
Sí, porque es obligatorio.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Pues lo tendrá que designar el comité.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:
De acuerdo, pero el Ayuntamiento tiene que velar por el cumplimiento de la Ley y ser proactivo y no tener mañana una inspección de trabajo y que el concejal ponga cara y diga “no sé lo que es, le contestaré por escrito”.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Si llega y preguntan pues ya les atenderemos.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:
Ah pues me parece muy bien, no pasa nada.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Pues no sabía que tenía que haber un delegado o no, sinceramente.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:
Contra, para eso hay ochocientos mil euros en administración, por favor.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Y el comité de empresa está para algo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:
El comité de empresa, ¿y para qué hay una estructura administrativa como un demonio y cuatro o cinco concejales?

Interviene la Sra. Alcaldesa:
No perdona pero de eso no se tienen que preocupar los concejales.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:
El otro día cogí a un señor muy enfadado en la calle y me dijo que por favor, que cuando se ponga una convocatoria de subvención que ponga las condiciones. En concreto se refería a la subvención para el IBI y la Basura de los jubilados. El hombre vio subvención de IBI y Basura para jubilados y no ponía nada. Vino y había una cola y después de esperar un buen rato le dicen “ah no, usted no puede solicitarla porque en su casa hay dos pensiones”. ¿Tanto cuesta ponerlo en el cartel las condiciones de las subvenciones?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Para nada, pero se intenta poner los carteles lo más claro posible, con una letra grande y como metas los requisitos, condiciones, etc., la verdad es que hay veces que la cartelería quedaría totalmente ilegible, por eso se pone que para más información se pasen por el Ayuntamiento para resolver dudas y esa concretamente tiene muchos requisitos por lo que sería ilegible ponerlo todo o poner varios A3.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:
Se poner carteles muy grandes y se puede poner una línea con las condiciones.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Pero que hay cosas que no caben en un A3, por mucho que uno quiera.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:
Otra pregunta sobre concertación. Nos han dicho que se ha contratado un conductor del camión de la basura para tres meses.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:
Para un mes y unos días.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:
¿Para las vacaciones del conductor?

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Sí.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:
¿Se ha tenido una reunión para decir que se iba a rotar para cubrir al conductor del camión?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:
No, se pidió una oferta genérica al INEM, mandaron un listado de conductores, se hizo una entrevista y se eligió.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:
Pero no se ha dicho a ellos “vais a entrar a trabajar todos”.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:
No.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
No, se planteó una vez que íbamos a abrir una bolsa de trabajo y eso se ha planteado a lo mejor cuando han preguntado. Después estuvimos hablando que a lo mejor se hacía otra fórmula y que ahora se cubrían esas vacaciones y a la vuelta de las vacaciones ya veríamos las otras alternativas que estuvimos comentando.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

Una última cuestión, las actas de los plenos vuelven a no aparecer en la página web del Ayuntamiento, desde mayo. No sé si debe ser una pregunta o un ruego o qué, pero estamos otra vez como anteriormente, qué pasa con esto.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:
Sabéis que tanto Adriana como el informático...

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Desde el mes de mayo, junio y julio se podían haber puesto.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:
No, he preguntado por otros temas, la gente ha podido estar liada por circunstancias felices y les felicito, son cosas que pasan. Pues nada, cuando se pueda que se reponga la situación.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:
Tengo una pregunta, referente a la moción que se quedó sobre la mesa, del PP, sobre paga extraordinaria. Creo que había un informe de la secretaria y quisiera saber qué va a pasar y que ella lo comente.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Recordamos lo que era, el PP trajo una moción de no pagar las pagas extras y el portavoz del grupo socialista apuntó que en la propuesta que se aprobó en pleno no estaban recogidas las pagas extraordinarias.

Interviene la Sra. Secretaria:
En el informe efectivamente se dice que en el acuerdo las retribuciones que se asignan tanto a los concejales con dedicación exclusiva como parcial se determinan en el pleno y si no se determinó pagas extraordinarias pues no se pueden abonar esas pagas.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:
Entonces se retira la moción del pleno porque no tiene sentido. Una pregunta a la señora alcaldesa que ya se le hizo en el pleno anterior con respecto al transporte universitario. Se dijo que el Ayuntamiento de Vélez se va a hacer cargo del pago del transporte universitario de los niños de Algarrobo, ¿es cierto?

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Sí.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:
Nosotros nos hemos informado de que no es así. Vélez se hace cargo de los niños de Vélez y lo único que se hace cargo es de dejarle sitio a los niños de Algarrobo pero que el Ayuntamiento de Algarrobo tiene que correr con los gastos de esos niños. Me gustaría que para el próximo pleno usted traiga algún documento que acredite que es verdad que Vélez se va a hacer cargo del pago de estos niños porque sino creo que es muy fuerte que usted esté engañando a todos los vecinos de Algarrobo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Me puedo equivocar porque soy persona pero en ningún momento he engañado nunca de manera voluntaria a los vecinos. He hablado con el Alcalde de Vélez Málaga y con la Concejala de Juventud y así se habló de que el Ayuntamiento de Vélez Málaga nos hacía el favor, tal y como nos hizo también el primer año, si recordamos todos del transporte universitario que también lo asumió Vélez Málaga, el Ayuntamiento no pagó nada. Después de ese año fue cuando se firmaron convenios de colaboración entre el Ayuntamiento de Algarrobo como el de Vélez Málaga. Mis palabras con el alcalde y la concejala son esas y yo traeré para el pleno siguiente algo que lo diga.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:

Pues esas son las noticias que yo tengo y mientras no me demuestres lo contrario lo siento pero voy a tener que pensar lo contrario por lo que me gustaría que trajera algún documento que lo acredite.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Me alegro o me desalegro de que la inocencia no sea lo que prime sino que sea al revés. Más preguntas.

Interviene el Concejala del P.S.O.E. D. José Arrebola:

Se están haciendo comentarios en la calle de que no se sabe cómo está la bolsa de trabajo, ¿existe algún documento donde corresponda donde esté el orden y/o la puntuación y puesto para todo el público? Que se vaya actualizando.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Sí, la bolsa de trabajo está ordenada, no sé hasta que número está ahora, hasta el trescientos y pico.

Interviene el Concejala del P.S.O.E. D. José Arrebola:

Pues se están quejando de que no.

Interviene el Concejala del P.P. D. Antonio Cerdón:

Faltan hojas.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Estaba puesto en el tablón de anuncios por completo y ocupaba un montón por lo que han podido quitar algunas para poner otras cosas pero Yolanda lo tiene ahí. De todas maneras miraré a ver qué hojas faltan. Sé que una vez se retiró y se volvió a poner luego porque había que publicar una serie de edictos.

Interviene el Concejala del P.P. D. Antonio Cerdón:

Nosotros hemos pedido una copia de la bolsa de trabajo y lo puede hacer también para vosotros, no se nos ha dado todavía pero queremos la copia, sí. No está completa la que hay abajo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Se os ha enviado.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. José Arrebola:

La cosa es que lo tengan en la mano los ciudadanos, que lo vean.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Abajo a ver si falta alguna hoja en un momento dado que hayan quitado alguna y no la hayan vuelto a poner pero está puesta para que la gente la pueda ver, vaya.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Una pregunta sobre el autobús que llevaba a los niños a La Vega, al fútbol, tenemos conocimiento de que el Ayuntamiento ya no presta ese servicio y queremos saber si era cierto.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Sí, se ha retirado.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

No entendemos entonces por qué se le sigue cobrando la misma cuota si el Ayuntamiento no presta ese servicio, si el servicio es ahora más deficitario.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Se ha retirado el que fuera el autobús los jueves de cada semana y nos salía casi seis mil euros, pero no se le quita de los viajes. Por ejemplo, cuando van a Alfarnate van en autobús. La cuestión es que cuando el autobús iba vacío en la ida a la vuelta si traía gente pero del equipo, del club y no de la escuela.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Nosotros como recomendación con el dinero del arquitecto se podría mantener e incluso incrementar otros y evitamos un gasto doble que tenemos ahí porque estamos pagando a Mancomunidad por el mismo servicio pero vamos, es una sugerencia.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Mancomunidad no presta servicio de arquitectura Alberto.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Vale. Otra pregunta, hace unos meses preguntamos en pleno sobre la razón de por qué el ascensor del hogar del jubilado de Algarrobo no está en funcionamiento. Se nos dijo que dependía de un papel de industria y sabemos que...

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

El ascensor está funcionando ya Alberto. Ha habido varios problemas también con el teléfono que tiene que tener pero ya está solucionado y a día de hoy está funcionando el ascensor.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Otra pregunta, en el LIDL de Algarrobo Costa se está acometiendo una reforma y se está ocupando suelo público. Nuestra pregunta es ¿se ha modificado el plan parcial de esa zona? O ¿por qué se está permitiendo que se ocupe una zona de utilidad pública? ¿existe informe técnico al respecto que apruebe esa actuación?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Sí, yo no tengo entendido que sea terreno público. Hay un informe favorable para la obra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Es una zona de paso, para andar. De la fachada hasta la acera hay un retranqueo del edificio.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Pero no tiene por qué ser suelo público, puede ser privado y que ahora quieran ampliar el negocio.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Veremos el informe técnico, si existe.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Sí, sí existe.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Desde algunas asociaciones y clubes se nos ha dicho que el Ayuntamiento no está al día en los pagos de subvenciones. Para nosotros es una lástima que os estéis cargando la red asociativa de nuestro municipio porque muchos de ellos vienen quejándose porque se encuentran ahogados por la situación económica. Queríamos saber a cuánto asciende la deuda del Ayuntamiento con las asociaciones y clubes del municipio.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

No lo sé de cabeza.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

¿Y qué asociaciones están al día y cuáles no?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Yo te rogaría que esas preguntas me las hicieras con anterioridad para poder traerte las respuestas. No, no lo sé.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Por otro lado, la comunidad de propietarios del edificio Almenamar también han mandado varios escritos al Ayuntamiento quejándose de un desperfecto del acerado que puede perjudicar al edificio y a los vecinos. Nos gustaría saber por qué no se les ha contestado a estos vecinos, si no merecen que se les de una respuesta.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Sí se les ha contestado. Se ha arreglado la parte que es del Ayuntamiento, lo que es público y el desperfecto que tiene es que los camiones del DIA entran a descargar y se carga la arqueta. Nosotros hemos arreglado lo que es la regadera, el acerado y lo que pertenecía a nosotros y se le ha comunicado al administrador del edificio.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

¿Cuándo se le ha comunicado?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Pues hace más de dos meses, me parece que arreglamos eso, sí se ha comunicado.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Y desde el 19 de marzo de 2010 no ha tenido el Ayuntamiento tiempo de mandar una simple carta notificando ahora mismo no se puede, lo estamos viendo. ¿Tenemos que esperar los vecinos de Algarrobo dos años y medio para una simple contestación? No estoy diciendo un arreglo porque la situación puede darse que no se pueda en ese momento.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

En cuanto he tenido conocimiento del tema nos hemos puesto.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Pues hay una, dos, tres y falta el de marzo de 2010, aquí están los sellos de registro de entrada del Ayuntamiento.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Yo te digo el que me ha llegado a mí y te digo el registro de entrada que tiene y se ha hecho a la semana de ver el escrito.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Por otro lado y visto que la alcaldesa no ha dado cuenta de ello, me gustaría preguntarle y que le diga a los ciudadanos por qué este Ayuntamiento ha perdido una subvención de 60.000 € de Diputación sobre construcción de gimnasio.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Pues no sé ahora mismo Alberto, le pido que ese tipo de preguntas me las haga con tiempo para que le pueda contestar.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Me extraña que no tenga conocimiento de la pérdida. Aparece aquí, en el programa de la Diputación de Málaga que declara perdido el derecho de cobro de 60.000€, con el que se podía haber dado muchos puestos de trabajo en Algarrobo, después de haber requerido documentación tres veces, 8 de agosto de 2007, 24 de enero de 2008 y 7 de agosto de 2008 que el Ayuntamiento no remitió y cuando lo hizo en una

última alegación, lo presentó incompleto y excediendo ese plazo por lo que el pleno de diputación ha declarado la pérdida de esa subvención. Me gustaría que explicara a los ciudadanos por qué porque al principio de la legislatura se le recriminó al partido socialista de perder una subvención que no llegó a perder porque ni siquiera llegó a estar concedida, estaba a la espera de un emplazamiento que tenía que aportar el Ayuntamiento. Esta ya estaba concedida y ahora tendrá el Ayuntamiento que pagar esos 60.000€ que como digo daban para muchos puestos de trabajo. Si no en el próximo pleno lo presentaré por escrito a ver si nos quiere explicar las razones de la pérdida de esta subvención.

Antes de nada me gustaría aclarar algunas cosillas. Aunque en el pleno anterior ya lo dijimos parece que esta alcaldía sigue con la desfachatez de usar dinero público para hacer propaganda electoralista pero, una vez más, voy a preguntar ¿cuál es el coste para los vecinos de esta nota informativa? Porque no me va a decir que es cero.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

No es ni desfachatez y si usted como partido hace unas declaraciones yo, como Ayuntamiento, le contesto sobre algo del Ayuntamiento, no es nada partidista y si fuese algo partidista ya lo haría como partido. Sigo contestando desde el Ayuntamiento y el coste pues las fotocopias que se han hecho.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Cualquier vecino que venga al Ayuntamiento a hacer una fotocopia le van a cobrar 5 céntimos, porque es un canon que se aprobó aquí, pero el Equipo de Gobierno puede sacar 200, 300, 500 o mil, las que sean porque como están sus bolsillos para pagarlo pues me parece estupendo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Es una manera de informar a los vecinos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Si quiere informar al pueblo este grupo municipal pidió que se hiciera una auditoría de este Ayuntamiento para informar a los ciudadanos, eso por un lado y nunca ha querido. Esa propuesta la ha hecho este grupo municipal no una ni dos ni tres, hasta cinco veces la ha traído para conocer las cuentas de este Ayuntamiento y nunca se ha aceptado. Si quería informar al pueblo tuvo la oportunidad de hacerlo en su momento y no cinco años después.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Muy bien y yo le contesto, informaré al pueblo cuando lo estime oportuno.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Después, también me resulta gracioso que este grupo municipal pidió que se nos diera un informe de tesorería por unas cuentas o datos económicos que se habían dado, se pidió copia de las facturas que se habían pagado del período en el que gobernó el partido socialista y nos contestan diciéndonos que es imposible porque los técnicos del

Ayuntamiento no pueden dedicarse a eso porque es paralizar el Ayuntamiento y ahora ¿el Ayuntamiento sí puede dedicarse a hacer campaña electoral?

Interviene la Sra. Alcaldesa:
(INENTENDIBLE), por eso lo firma la alcaldesa vaya.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
De acuerdo, entonces le vuelvo a preguntar. Los datos que había en nuestra nota informativa venían avalados de un plan de ajuste de unos datos oficiales, ¿qué avala esta información?

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Los mismos datos que tiene usted.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
En la nota dice usted que con la voluntad y la buena intención de crear infraestructuras y demás en Algarrobo y en la costa en estos cinco años, en los que en cuatro han gobernado en coalición con el PP, hemos contraído una deuda de 1.875.315€ y que asume su parte de responsabilidad porque han querido hacer muchas cosas en nuestro municipio en estos cinco años, aun a costa de endeudarnos un poco más, ¿quiere usted decir que los que estaban gobernando antes no tenían buenas intenciones y querían hacer lo mejor para su pueblo? ¿sólo son ustedes los que hacen las cosas con buenas intenciones? ¿la deuda que pudo generar el partido socialista fue porque se lo ha gastado en los bares o se lo ha llevado en los bolsillos?

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Alberto yo no he dicho nada de eso, yo sólo explico mi tiempo. Lo que no voy a hacer son valoraciones sobre los demás. Valoro el trabajo de lo que conozco porque he estado y no de los demás. Usted se permite hacer valoraciones de los demás pero yo no lo hago. Usted hace valoraciones y los demás tenemos derecho a contestar y dar nuestro punto de vista.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
Dice que casi 900.000€ de esa deuda es para hacer frente a inversiones, subvenciones en las que hay que hacer frente a un porcentaje del total. Entrada al pueblo, plan Zapatero, coste para el Ayuntamiento cero euros. Guardería Mezquitilla, plan Proteja, cero euros para el Ayuntamiento de Algarrobo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
No, FEIL.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
Bueno FEIL. La Avda. Nacional 340 fue una cesión del ministerio de fomento con también una aportación económica importante.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Con una parte que hubo que poner.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Curva de Los Llanos, el famoso sacacorchos que se hizo allí, si no recuerdo mal plan Proteja, cero euros para el Ayuntamiento de Algarrobo. Carpa de La Escalerilla, plan Proteja, cero euros para el Ayuntamiento. Parques infantiles, plan Zapatero, cero euros para el Ayuntamiento. Obras en Calle Angustias, Calle Enmedio y otras que no sabemos porque se nos iba a informar de los 600.000€ famosos que la empresa del agua iba a poner, supuestamente ha corrido a cargo de la empresa del agua, ¿me puede decir usted dónde se ha gastado un millón novecientos mil euros en obras?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Pues en un montón más de cosas.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Pues diga en qué cosas.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

No se preocupe que se las detallaré.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Dice que no puede permitir ni consentir informaciones erróneas...

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Le pido que vaya al grano con la pregunta.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Tengo que argumentar para preguntar. No puede permitir ni consentir que con mentir e informaciones erróneas se ponga en entredicho mi honradez y el mirar por el dinero público que, en definitiva, es de todos. ¿De verdad cree que miran por el dinero público? ¿gastarse 20 millones en hacer una pista de skate donde no va nadie...

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Me disculpa ahí porque no estaba a quién le podía hacer la pregunta y ahora si puedo contestar. 120.000€ no costó únicamente el parque de skate. En ese proyecto había un montón más de cosas, como carril bici, movimientos de tierra, señalizaciones, etc.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Editar revistas propagandísticas en nombre del Ayuntamiento y notas informativas partidistas en un Ayuntamiento, contratar personas a dedo sin hacer ningún tipo de prueba ni ningún procedimiento, ¿eso es mirar por el dinero público?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Vamos a ver Alberto, en lo que en un momento dado invierta el dinero el gobierno, entiendo que habrá cosas que no sean de tu agrado pero eso no quiere decir que se malgaste el dinero. En un momento dado el Ayuntamiento, por ejemplo, estimó

hacer una revista municipal para informar a los ciudadanos de cosas del Ayuntamiento, se ha dejado de hacer porque económicamente ahora mismo no se puede mantener, pero la idea fue buena y sigue siendo buena y para usted entiendo que no lo pueda ser. Le pido que vayamos al grano y haga las preguntas.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Usted dice que como podemos ver, en el gobierno del PSOE desde 2002 hasta 2007, dejó una deuda de 2.654.000€ más los trescientos cuarenta de la mala previsión del gobierno Zapatero. Antes de 2002, ¿el PSOE no había generado ninguna deuda?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Yo le hablo de 2002 por poner una fecha. Antes había más cosas.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Son las que hemos pagado nosotros.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Entonces, ¿la deuda del Ayuntamiento de Algarrobo en esa fecha era superior a esta?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

De esa cantidad no hay nada anterior.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Vale, entonces anteriormente no había ninguna deuda.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Igual en 2004 se pagó alguna deuda de 2001, no lo sé. Alberto 2002 se coge porque por ejemplo, los préstamos que tiene el Ayuntamiento, los últimos datan de ese año y anteriormente habría algunos que se habrían pagado ya, no lo sé. Lo que había por pagar era eso.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Entonces si se había generado deuda antes, la deuda estaba pagada y esa deuda nueva es la única que tenía el Ayuntamiento, la que se generó en esos cinco años porque de antes no arrastraba deuda alguna.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

No lo sé, sino estaría ahí, me imagino.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Después de 19 años me parece poco.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

De cinco años.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
Tardó 19 años en generar deuda, vosotros en 5 casi habéis superado.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:
Todavía no.

Interviene la Concejala del P.A. Dña. M^a Victoria Segovia:
Alberto, las palabras del partido socialista es que Enrique se fue y dejó mucho dinero en el Ayuntamiento.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
Todavía no hemos terminado. Seguimos. Dice aquí que por otro lado, en estos 5 años como alcaldesa hemos creado una deuda por un total de un millón ochocientos mil euros y todo lo que ha mejorado Algarrobo está presente, ¿puede hacer ver qué es lo que ha mejorado Algarrobo? porque yo todavía no termino de verlo.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:
Ahí están los vecinos que con su voto han dicho que el Equipo de Gobierno actual lo ha hecho bien.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Vamos a ver, me has preguntado y yo lo que no voy a hacer ahora es una campaña electoral por lo que estás pidiendo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
Te estoy haciendo una pregunta que tú, como alcaldesa, quiero que me respondas.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Mira en el pueblo tranquilamente te cuento todo lo que se ha hecho.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
Yo quiero que se lo digas a los vecinos, yo te puedo decir que el PSOE ha hecho dos colegios, se ha hecho la guardería, un kilómetro y medio de paseo, encauzamiento de un río con un parque y una piscina y te puedo dar argumentos de por que, te parezca bien o no es cuestión tuya.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Alberto, creo que el pleno no es el lugar para hacer eso, yo no vengo al pleno a hacer ninguna campaña.

Se producen intervenciones entrelazadas de la sra. alcaldesa y del portavoz del grupo socialista.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
Vamos a ver, deudas con los bancos, efectivamente hay una serie de pagos que, si hacemos las cuentas, duplica en 5 años la deuda generada de 2007 a 2012 que de 2002 a

2007 pero no es lo mismo si me endeudo en un préstamo para comprar un coche si no tengo nada más que pagar que me endeude para comprar una casa cuando tengo que pagar dos préstamos más de antes, el poder adquisitivo varía.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Muy bien, y a tu pregunta también en los tiempos buenos que había muchos ingresos también se pedían préstamos en este Ayuntamiento, tú me dirás.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Dígame si el nivel de endeudamiento de 2007 a 2012 era el mismo que había de 2002 a 2007, me ha dado datos pero eso no me lo ha aportado.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Te digo que estamos dentro de los márgenes que dice la ley, sino no se podía haber endeudado el Ayuntamiento.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Pasamos al siguiente. Ministerio de Economía y Administración Pública, como los datos no cuadraban y de alguna manera que la deuda del PSOE era superior a la del PA pues vamos a meter todo lo que podamos, por ahí sale mi amigo Zapatero, aquí parece que hay un dinero y vamos a achacarlo al gobierno del PSOE cuando estaba gobernando, ¿quién se ha gastado los 304.742€? ¿se lo gastó el PSOE o se lo han gastado ustedes?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Se lo ha gastado este Ayuntamiento pero lo que no puedes plantear es que eso sea una deuda de este Ayuntamiento cuando eso no es una deuda, eso es una mala previsión por parte del gobierno central por adelantar más dinero del que debe, a este Ayuntamiento y a todos los de España.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Si el Ayuntamiento hubiera estado bien se habría devuelto al instante. Pasamos a la siguiente pregunta, deuda de la Empresa Pública del Suelo, esta me gusta mucho, todos sabemos quienes han hecho las viviendas de VPO, efectivamente y los vecinos pueden tener claro que si algún vecino ha tenido facilidad de acceso a una vivienda ha sido gracias a la política que ha hecho el PSOE en Algarrobo. En cinco años han sido incapaces de generar una sola vivienda de protección oficial es más, nos ha costado dinero porque se han hecho tres licitaciones y se han declarado desiertas. Mi pregunta, pone Los Llanos 641.625€, me gustaría saber en concepto de qué es esa deuda y cuándo se le notifica esa deuda al Ayuntamiento porque nosotros no tenemos conocimiento de esa promoción, hasta que el PSOE dejó el gobierno de este Ayuntamiento se le hubiera requerido al Ayuntamiento el pago de una deuda. Me gustaría saber en concepto de qué es esa deuda y cuando se le ha notificado al Ayuntamiento la existencia de la misma.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Muy bien, mi respuesta efectivamente en estos cinco años no hemos podido construir VPO, no por falta de ganas sino porque hemos entrado, por desgracia, en una situación donde tenemos una parcela cedida a la empresa pública del suelo desde el año 2008, a día de hoy no se ha construido y no se le puede retirar porque eso tiene un plazo porque sino le hubiéramos pedido que nos la devolviera. Hemos sacado tres veces a licitación una parcela que se hizo un proyecto de VPO donde se puso por parte de todos porque hemos sido partícipes y se le puso muchísimo cariño a este proyecto porque de verdad creíamos que era un proyecto estupendo. Ocurre que la gente no construye ahora Alberto, ni lo público ni lo privado porque la situación es la que es, los bancos no abren las puertas para que se pueda acometer este tipo de obras y a los propios vecinos tampoco le dan facilidades para poder meterse en una hipoteca. Ese es el problema de por qué no se ha construido VPO porque facilidades por parte del Equipo de Gobierno de este y del anterior todas, aunque la gente pregunta pero se queda desierta. Las circunstancias económicas y de construcción no lo permiten ahora mismo, por desgracia.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Entonces otros municipios que sí han hecho VPO, ¿cómo lo han hecho? ¿han construido ellos por iniciativa propia?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Alberto, la empresa pública por ejemplo ha construido donde le ha dado la gana y no ha visto Algarrobo donde es.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Claro.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Cómo, eso te lo digo así de claro, ha construido donde le ha dado la gana y ha bajado muchísimo su porcentaje de construcción porque no y hay otros municipios que han construido, como por ejemplo Vélez Málaga, con bloques enteros de VPO para Envisa que es la empresa pública que tienen, porque no los han podido vender porque no le dan hipoteca a los vecinos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Otra pregunta, Los Geráneos, 686.059,78€, ¿podría explicarnos de donde viene esta deuda?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

No te puedo decir de dónde viene esa deuda pero será de cuando se pilotó y se pilotó mal, pero esa es la deuda que hay.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Vale pero ¿qué valor patrimonial tiene lo que se ha generado? Porque la nueva que se hizo y la estructura generó unos aparcamientos, ¿qué valor patrimonial tiene?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

No te podría decir ahora pero eso hay que pagarlo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Vale, para que los vecinos me entiendan es como si yo me compro una vivienda, evidentemente estoy endeudado con el banco porque tengo una hipoteca pero tengo un patrimonio que es la vivienda que si quiero cancelar la deuda ahí la tengo pero ¿cuál es el patrimonio de vuestro millón ochocientos mil euros de deuda? ¿se lo digo? El bolsillo de los vecinos que son los que van a hacer frente a la deuda.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

¿Me dices eso de los tres millones? ¿y de los seiscientos mil euros, con eso te vas a poner a hablar de los tres millones de euros? Alberto por favor.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Pero esos seiscientos mil los puedes borrar de ahí porque el patrimonio lo tienes, no es una deuda, porque tu tienes el patrimonio.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Perdona pero tú me lo has puesto como deuda, yo no me lo he inventado, en un papelito que habéis repartido y yo te la he puesto en su sitio, no es una deuda que yo he generado.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Los seiscientos...

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Sí, sí, lo pones como deuda.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Pero está el patrimonio.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

No has visto tú el patrimonio cuando hemos intentado venderlas.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Lo que el PSOE ha sido incapaz de gestionar lo vais a gestionar vosotros y vais a recuperar el dinero, ok.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Se ha vendido unas cuantas, no se ha podido vender las demás.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Bueno. Después la Consejería de Deportes, también me gustaría saber este concepto a cuenta de qué y cuándo se recibe la notificación de pago porque también hasta 2007, antes de abandonar el partido socialista, se hubiera requerido el pago por esa deuda por parte de la Consejería de Deportes.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Pues ahora mismo no sé decirte pero hace nada y menos, como quien dice.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Pues entonces no lo hemos podido pagar porque evidentemente no sabíamos que existía.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Pues existía. Pues tendríais que haberos preocupado de ver que estaba todo pagado.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Pero no la hemos podido pagar por eso. Después Plan de Pago a Proveedores, aquí dice eso de facturas que por culpa de todo lo que dejó el PSOE sin pagar por esa deuda tan grande, ellos han generado la deuda por no poder pagar. ¿Me está diciendo usted que cuando se vaya de este Ayuntamiento va a dejar las cuentas a cero y el próximo Equipo de Gobierno que entre no va a tener que pagar deudas vuestras? Porque ese es el juego político.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Se intentará.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Pues entonces no os queda nada.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Pregúntele al portavoz del PP qué le ha dejado Zapatero al PP.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Hombre, a cero todo eso imposible, pero que a final de año intentemos no dejar más deuda, pues en eso estamos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Vale, muy bien, podemos asumir todo, efectivamente pero mi pregunta, ¿por qué no está descontado aquí la cantidad de dinero que el Ayuntamiento tenía en cuenta? A fecha 31 de mayo de 2007, que invito a la alcaldesa que puede hacerlo, porque yo no puedo, de solicitar un extracto y que lo presente al pleno y le diga a los vecinos qué cantidad de dinero había que, por adelantar, podría estar por encima del millón doscientos mil euros.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

¿Y eso para que? Para pagar a la escuela taller que se pagó.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

¿Doscientos millones de pesetas para pagar una escuela taller?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Un millón de euros prácticamente, eso costaba la escuela taller.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

¿Garantiza usted que cuando entre otro Equipo de Gobierno va a encontrar dinero para pagar, por ejemplo, que haya algo pendiente?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Algo pendiente no, es que si el Ayuntamiento pide una subvención para el Taller de Empleo, por ejemplo, pues la Junta de Andalucía ingresa la cantidad de dinero para pagar eso. En el extracto de la cuenta del banco, un día, pues estará el ingreso de la Junta de Andalucía de los 600.000€ por ejemplo del Taller de Empleo, pero eso no significa que el Ayuntamiento tenga ese dinero para gastar en lo que quiera, sino que es finalista, ese dinero para ese taller.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Por lo menos estaba ese dinero, peor hubiera sido si no hubiera estado, si le garantiza al que entre que estará. Lo malo es que se encuentre deuda y ni si quiera esté la partida para pagar eso.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Ojalá tengamos más escuelas taller y eso no tiene ningún sentido Alberto. Más preguntas.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

En el último pleno le pregunté por las mejoras de la rotonda de Las Terrazas y me dijo que tenía que mirar la partida, que si lo había consultado o no lo había consultado y sino pues en el próximo pleno le volveré a traer cuánto han supuesto estas mejoras, porque creo que los vecinos tienen que conocer esas mejoras y con qué dinero se ha pagado.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Muy bien, muchas gracias. Los ruegos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. José Arrebola:

Frente a Cajamar, en Algarrobo Costa, en la salida que hay a la carretera hay un socavón bastante pronunciado. Eso estaba dentro del presupuesto, no estaba dentro o hay que añadir una nueva partida... por lo menos que lo arregléis. Aquí en el Colegio José Gil López, el único contenedor amarillo cercano está junto al bar Marboro, me imagino que tendréis alguno más, ruego que se ponga allí, junto al colegio para que los niños depositen sus cosas.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Es que el camión es muy grande y no entra.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Se le planteó al consorcio una vez porque lo solicitó el colegio.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. José Arrebola:

Si entra hasta el pub Marboro debería entrar también.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Pues algún problema había pero vaya que lo volveremos a consultar.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:

Tengo un ruego, tras las últimas lluvias en Mezquitilla, el arroyo Pinano no se inundó pero me gustaría saber de qué forma limpiasteis el arroyo para que se inundara todo el parque.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Se ha solucionado, salió en la esquina del parque y se inundó una esquina.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:

Todo el parque.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

No, no, sólo una esquina. Que no pase como en un pleno anterior que me dijiste que el parque parecía el escombrero y me hiciste paralizar al encargado y a un barrendero de Fomento y al encargado de este Ayuntamiento y ¿sabes lo que había en la papelera? Un paquetito de matutano.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:

Te voy a decir una cosa, yo te hice para eso ¿no? Y tu estando en el parque ¿no fuiste al otro parque que está en frente que está lleno de arbustos y de mierda hasta arriba?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Cierto.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:

Pues si te hice paralizar pues hasta el día de hoy sigue el parque igual.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Pues no estaba el parque inundado Mavi.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:

Te voy a decir otra cosa, si el parque por lo que tú dices no se había inundado más que una cuarta parte, hay fotos en facebook de mucha gente del parque entero inundado.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Una esquina Mavi.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:

¿Una esquina? Pues no veas si ha tardado en limpiarse, sólo te digo eso, y muchas quejas que ha habido para el Ayuntamiento.

Interviene el Concejel del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Y lo mismo las fotos de madres que están allí y tiran las pipas al suelo.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:

No le echas las culpas a las madres, no te equivoques. Lo único que pido, como ruego, es que se limpie el parque.

Interviene el Concejel del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Esta limpio ¿no?

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:

No, muy limpio no está pero si vas a paralizar a medio mundo para limpiar el parque me lo dices que yo voy y te echo una mano.

Interviene la Concejala del P.A. Dña. M^a Victoria Segovia:

Bueno Mavi está visto y comprobado que este Equipo de Gobierno no hace nunca nada bien.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Ya está, es suficiente. Si no hay más ruegos, levantamos la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta dio por finalizada y levantó la sesión a las veintidós horas cuarenta y seis minutos de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretaria, doy fe.